

15/04/2020

El gobierno otorgó funciones judiciales a procuradores para trámites de adopción durante aislamiento:

El ICBF anunció que se otorgan funciones judiciales a los procuradores para que adelanten trámites de demandas y sentencias de los procesos de adopción de familias nacionales y extranjeras.

Este es un esfuerzo para garantizar el derecho a la familia, de más de 67 niños que hoy tienen pendientes procesos de adopción en la fase judicial, porque la etapa administrativa se surtió de manera correcta desde el Instituto.

<https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/acciones/acciones-de-justicia.html>

